

003627

3827

OFICIO: 463/DGVCO-DOD/2020  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA



Jalisco  
GOBIERNO DEL ESTADO



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

Guadalajara, Jalisco., 07 de diciembre de 2020.

**Lic. María Elena de Anda Gutiérrez.**  
**Presidente Municipal del H. Ayuntamiento**  
**de Tepatitlán de Morelos.**  
**Hidalgo No. 45, Col. Centro, C.P 47600**  
**Tepatitlán de Morelos, Jalisco.**  
**Presente.**

**Asunto: Informe Final de Verificación.**

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución No. FONDEREG 2018/03 Altos Sur/068 de fecha 3 de mayo del 2018, perteneciente al "Fondo Complementario para el Desarrollo Regional" (FONDEREG) para el ejercicio presupuestal 2018; con relación a la Orden de Verificación No. 079/2019 comunicada mediante el oficio No. 1196/DGVCO-DOD-T/2019, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: **"Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Av. Puerta Vieja, 2da Etapa, en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco"**, con un monto total de la obra de \$ 4'551,724.14, bajo el número de contrato **OPM-AVENIDA-PUERTA-VIEJA-SEGUNDA-ETAPA-13/2018** a cargo de la empresa: **Constructora Brechas, S. de R.L. de C.V.**, siendo ejecutor el **H. Ayuntamiento a su digno cargo**, le informo que **no se encontraron observaciones** en la revisión correspondiente a la estimación No. 01, con un monto comprobado de \$ 4'548,724.14, así como el Acta de Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: **"La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho"**.

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

**Atentamente.**  
**"Sufragio Efectivo. No Reelección".**

**Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.**  
**Director General de Verificación y Control de Obra.**

**Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-302-2020.**

- Mtro. David Miguel Zamora Bueno.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- Lic. Arcelia Carranza De La Mora.- Titular del Órgano de Control Interno.- Hidalgo No 45, Colonia Centro, C.P. 47600, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.- Para su conocimiento.
- Arq. Raúl Barajas Barajas.- Director de Obras Publicas.- Hidalgo No 45, Colonia Centro, C.P. 47600, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.- Para su conocimiento.
- M.I. Jose María Gómez Martínez.- Encargado de la Hacienda Pública.- Hidalgo No 45, Colonia Centro, C.P. 47600, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.- Para su conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa. - Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.- Para atención y seguimiento.

RAHP/MGAP/EGI.

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer y su Igualdad Salarial"

Au. Valfarfa #1252, Col. Americana,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 366816 33, 15439470

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

07 DIC. 2020

DES PACHADO

OFICIALÍA DE PARTES